

Número de parcela y polígono	Propietario y dirección	Término municipal	Paraje	Vuelo en metros		Número de apoyos y superficie ocupada	Ocupación temporal - m ²	Tipo de cultivos
				Longitud	Anchura			
51/33	Aragón Peralta, María. DNI: 31.139.738. Calle Los Barrios, 53. Conil de la Frontera (Cádiz).			34	7,5			Secano.
52/33	Aragón Peralta, María. DNI: 31.139.738. Calle Los Barrios, 53. Conil de la Frontera (Cádiz).			28	7,5			Secano.
53/33	Aragón Peralta, Francisca. DNI: 31.168.124. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			50	7,5	1 apoyo en linde, apoyo número 2. 1,21 m ²		Secano.
54/33	Virues Alvarado, Diego; Camacho Trujillo, Juana; Chalet Villa Florentina. Calle Cruz, 13. Conil de la Frontera (Cádiz).			30	9,12	1 apoyo en linde, apoyo número 2. 1,21 m ²		Secano.
56/33	Guerrero García, Antonio. DNI: 31.138.430. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			90	9,12			Secano.
59/33	Guerrero García, Emilio. DNI: 31.141.856. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			90	9,12	1 apoyo número 3. 1,21 m ²		Secano.
59/33	Ramos Silva, Dolores. DNI: 75.801.057. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			60	6,76			Secano.
60/33	Guerrero Sánchez, Juan. DNI: 75.804.113. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			100	9,12			Secano.
60/33	Guerrero Sánchez, Juan. DNI: 75.804.113. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			60	6,76			Secano.
61/33	Ureba de Alba, Rosario. DNI: 31.144.350. Avenida Andalucía, 5. Conil de la Frontera (Cádiz).			60	6,76			Secano.
62/33	Fernando Pacheco, José. DNI: 31.114.057. Calle Hospital, 11. Conil de la Frontera (Cádiz).			60	6,76	1 apoyo número 4. 1,88 m ²		Secano.
67/33	Ariza López, Ramón. DNI: 31.144.372. Lugar El Palmar, sin número. Vejer de la Frontera (Cádiz).			20	7,5	1 apoyo número 1. 2,01 m ²		Secano.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental, clave 11-V-1383(2) autovía Lliria-Casinos (Valencia).

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia, y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Valencia, avenida de Blasco Ibañez, 50; Alicante avenida de Aguilera, 1, 6; Castellón, avenida del Mar, 16), Ayuntamiento de Casinos, Domeño y Lliria.

Valencia, 18 de enero de 2000.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—4.881.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Resolución de la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria referente a información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 11/99.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Construcción de CT «Penya Bleda» y línea subterránea a 15 kV para su alimentación.

c) Situación de la instalación: En el camino de S'Estret, término municipal de Alaró (Baleares).

d) Finalidad de la instalación: Electrificación de vivienda unifamiliar aislada.

e) Características técnicas: CT «Penya Bleda», tipo interior, con transformador de hasta 630 KVA

a 15.000/380-220 voltios. Línea subterránea a 15 kV: 720 metros, conductores de Al, de 3 (a × 150) milímetros cuadrados de sección.

f) Presupuesto: 17.353.737 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Gran Vía Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló», y al mismo tiempo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—4.710.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto «Ensanche y mejora de la carretera AP-1821, entre Busot y Jijona, puntos kilométricos 3,100 al 4,450».

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de

Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, por acuerdo de fecha 19 de octubre de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.593 de 3.618, de 4 de noviembre), el Gobierno Valenciano declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los concordantes de su Reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, ateniendo a lo establecido en la regla segunda del citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares que constan en la relación de interesados, bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, diarios «La Verdad», «La Prensa», «El Mundo» y «ABC» y tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radican los bienes objeto de expropiación para que comparezcan el día 24 de febrero de 2000, entre las nueve treinta y las catorce horas en dicho Ayuntamiento, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual, y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial» de la provincia y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore el domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos e intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados podrán formular por escrito, ante esta Diputación Provincial, calle Tucumán, 8, 03005 Alicante, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 25 de enero de 2000.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patrio Vallés Muñoz.—4.813.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad de Ciencias Humanas, de don Fernando Manuel Penco Valenzuela, de fecha 15 de febrero de 1988, a efectos de expedición de un duplicado del mismo.

Córdoba, 19 de enero de 2000.—El Secretario, Antonio Ruiz Navarro.—4.966.

Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío del título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Antonio de Juan Echávarri, el 21 de octubre de 1991, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 28 de enero de 2000.—El Secretario, José Ignacio Rubio San Román.—4.779.